

ORDENANZA Nro. 2.535

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Prestar Acuerdo para nominar ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, como Juez de Paz Lego No. 1 de la primera Circunscripción Judicial, con asiento en el Departamento Capital, a la Señora Viviana Raquel BELLOCHIO de CABRERA, D.N.I. No. 17.544.476, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo 1o. Artículo 128 de la Carta Organica Municipal y Artículo 136 - 2do. párrafo de la Constitución de la Provincia.

ARTICULO 2do.-Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo.-

Firmado: ROSA D. CARDENAS -Vice Presidente 1o. a/c  
Presidencia-  
CARLOS ALBERTO NUÑEZ - Pro-Secretaria Administrativo -

a.d.